

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Inglés jurídico
Titulación	DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DERECHO
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Primero
ECTS	6
Carácter	Básica
Idioma/s	Inglés
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	María de Gracia Ortuño
Docente	María de Gracia Ortuño

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de inglés jurídico pretende introducir al alumno en el mundo de la lengua inglesa dentro de un contexto jurídico y comercial con el fin de desarrollar las habilidades necesarias para la comunicación en inglés en el ámbito personal y en el ejercicio de la profesión. Para ello, el curso aborda una variedad de temas del campo jurídico. Los alumnos trabajarán y desarrollarán las habilidades de lectura, escritura, escucha y producción oral del idioma con el objetivo de consolidar un nivel B2 dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se trabajan en su contexto desde diferentes perspectivas para que el alumno sea consciente de la importancia de su implementación a todos los niveles. Sobre todo, resulta de especial relevancia el ODS número 16 (Paz, Justicia e Instituciones sólidas) ya que, según la propia página web de la ONU sobre los ODS: “los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible”.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE09: Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Desarrollo de las habilidades necesarias para la comunicación en inglés en el ámbito personal y en el ejercicio de la profesión.
- RA2: Entrega de pruebas y ejercicios prácticos que pongan de manifiesto la capacidad para comunicarse de manera efectiva tanto por escrito como oralmente en inglés.
- RA3: Selección de los formatos de comunicación y los recursos tecnológicos apropiados a cada situación de comunicación en inglés.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT05, CT07	RA1: Desarrollo de las habilidades necesarias para la comunicación en inglés en el ámbito personal y en el ejercicio de la profesión.
CB2, CB4, CE9, CT05	RA2: Entrega de pruebas y ejercicios prácticos que pongan de manifiesto la capacidad para comunicarse de manera efectiva tanto por escrito como oralmente en inglés.
CE9, CT07, CT06, CT05	RA3: Selección de los formatos de comunicación y los recursos tecnológicos apropiados a cada situación de comunicación en inglés

4. CONTENIDOS

1. The Practice of Law: introductory module
Bodies of law, The adversarial and inquisitorial systems, types of law and court. Persons in court.
2. Company Law: company formation and management
Communication: a letter of advice and informal presentations

Language: key terms: roles in company management; a letter of advice.
3. Contract Law:
Communication: negotiating, contract negotiation.

Language: Key terms: Defences to contract formation, text analysis. Understanding contracts, giving emphasis, negotiating expressions.
4. Employment Law:
Communication: Attachments and formality. Advising on advantages in an email.

Language: employment, expressing an opinion, agreeing and disagreeing.
5. Real property Law:
Communication: summarising and requesting; case discussion: an aspect of real property law.

Language: parties referred to in real property law, contrasting ideas, classifying and distinguishing types or categories, giving a presentation.
6. Competition law
Communication: using passive constructions, proposals, informative email, giving opinions (a competition-law case).

Language: anti-competitive activity, warning a client of risks.

Nota: La estructura del curso podría sufrir algunas modificaciones debido al progreso de los estudiantes. Se informará a los alumnos de los cambios realizados con antelación.

Como se ha mencionado anteriormente, en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS número 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) de La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estará presente en los contenidos de esta asignatura. Como futuros profesionales en el campo de las leyes y la justicia, garantizar la seguridad y el acceso de los ciudadanos a la justicia será su contribución al desarrollo sostenible.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Clase Magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25
Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	30
Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en el alumno valores éticos y de responsabilidad social.	37,5
Estudio autónomo	20
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula	12,5
Desarrollo de habilidades comunicativas en el ámbito jurídico	25
TOTAL	150 horas

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes: -Redacción guiada x 1 (10%) -Glosario x 1 (10%)	20%
Presentación oral x 1	20%
Ejercicios prácticos: -Role play x 1 (10%)	10%
Pruebas de conocimiento: Prueba escrita x1 (30%) Prueba oral x1 (20%)	50%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener **una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final** (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas **una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Criminología, Relaciones Internacionales y Derecho, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligación de justificar, al menos, **el 70% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener **una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final** (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas **una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación de Criminología, Relaciones Internacionales y Derecho, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. **A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que en la convocatoria extraordinaria será la Prueba Objetiva de Conocimiento (POC) la que determine si consume convocatoria o no y en el supuesto excepcional de que únicamente tenga pendiente de superar sistema/s de evaluación que no sean la POC, será considerado NP si no lo/s presenta y obtendrá calificación numérica si presenta al menos uno de ellos.**

A tenor del citado Reglamento los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales tienen la obligación de justificar, al menos, **el 70% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y en el caso de clases teórico o prácticas determinadas como obligatorias por el docente en los cronogramas de la asignatura, el estudiante deberá registrar una asistencia del 90%, tanto si la falta es justificada como si no. Aquellos alumnos que por incumplimiento de este requerimiento deban presentarse en convocatoria extraordinaria, deberán realizar cuantas actividades determine el docente para recuperar esta parte.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Trabajos e informes: Redacción guiada x 1 (10%) Elaboración glosario x 1 (10%)	Semana 6 y Semana 14 A concretar por el/la docente
Presentación oral x 1	Semana 8 A concretar por el/la docente
Ejercicios prácticos: Role play x 1 (10%)	Semana 12 A concretar por el/la docente
Pruebas de conocimiento: Prueba oral x1 (20%) Prueba escrita x1 (30%)	Semana 16 y 17 A concretar por el/la docente

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

Normas específicas para la presentación de documentos:

Cómo nombrar los documentos: Todos los documentos deben guardarse al menos con el apellido del alumno en el nombre del archivo.

"Apellido1_Nombre_Curso_Actividad"

Ejemplo: "DuttiM_Idioma Inglés_Asignación1"

Muy importante: Las tareas que no sigan estas instrucciones serán **penalizadas** con **2/10** puntos en la nota de ese envío.

Presentación:

- **No se aceptará ningún trabajo o ejercicio presentado después de la fecha límite de entrega establecida.**
- Todos los envíos se harán a través del campus virtual, salvo que el tutor indique lo contrario.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Krois-Lindner, A., (2011). International Legal English (2nd Ed.). Cambridge University Press: Cambridge. ISBN: 9780521279451

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Michael Swan. A Practical English Usage. Oxford University Press.
- Michael McCarthy and Felicity O'Dell. English Phrasal Verbs in Use – Intermediate to Upper Intermediate. Cambridge University Press.
- Michael McCarthy and Felicity O'Dell. English Idioms in Use. Cambridge University Press.
- Mark Hancock. English Pronunciation in Use. Cambridge University Press.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo

educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.